



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 676ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-081-24 (CAGEG-059/2024) Segunda Convocatoria
Adquisición de Automóviles, Camión y Camionetas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **27 de noviembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de la Dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que han sido elaborada por: Elisa Cecilia Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-081-24 (CAGEG-059/2024) Segunda Convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **GRUPO ISMO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**
- **CAMIONERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.**
- **AUTOS SS DE LEON, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a la Tabla Comparativa de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"GRUPO ISMO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita presentar catálogos de la plataforma, sistema hidráulico y winch, y el licitante no presenta dichos catálogos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita oferta técnica con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca, modelo versión o paquete y color ofertados, y la propuesta técnica (Anexo A) del licitante no menciona lo referente a la plataforma, sistema hidráulico y winch, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del equipo adicional, accesorios e instalación, en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por el periodo mínimo de 1 (un) año de los siguientes bienes: Plataforma, sistema hidráulico y winch, y la carta presentada por el licitante no indica que aplicará las garantías de manera solidaria hacia el licitante participante, ni que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, así mismo menciona garantía de 1 año o 60,000.
- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión/adaptación de los vehículos, en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años y la carta presentada por el licitante, no menciona que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que en su "Anexo D" de acreditación de personalidad señala el Acta Constitutiva 34,478 y el Acta Constitutiva 5,859, y el licitante no adjunta copia de las mismas, además, el instrumento jurídico número 12,834 con el que acredita la personalidad de su representante o apoderado legal que firma la propuesta, no está acompañada de documentación que acredite su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.7 y 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

CAMIONERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. PARTIDA 2

CHEVROLET DEL PARQUE S.A. DE C.V. PARTIDA 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta económica sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**CAMIONERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CAMION DE PASAJEROS	1	\$2'567,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2'567,000.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que a pesar de que para la partida 1, existe una propuesta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, de conformidad a lo solicitado por la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz, mediante el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-0015732-24 de fecha 27 de noviembre de 2024 en el que refiere que no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición por lo que solicita su cancelación para este procedimiento de licitación, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario asignado a esa Secretaría. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) La firma de contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **10 de diciembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.